ADMINISTRACIÓN LOCAL

3717/25

AYUNTAMIENTO DE VERA

A N U N C I O
CORRECCIÓN DE ERRORES

EXPEDIENTE NÚM. 4342/2025. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2-18, ADSCRITO AL ÁREA DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

D. Alfonso García Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vera, HACE SABER Que:

Por Resolución dictada por esta Alcaldía-Presidencia núm. 2025/2921, de fecha diez de diciembre de 2025, fueron objeto de aprobación las Bases que han de regir el Proceso de Selección para la provisión, como personal laboral temporal, mediante el Sistema de Concurso - Oposición libre, de una plaza de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, C2-18, adscrito al Área de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería).

Las mismas fueron objeto de publicación en el BOP de Almería núm. 239, de 15 de diciembre.

Habiéndose detectado un error material en la publicación realizada, por el presente se procede a su corrección, siendo el plazo de presentación de solicitudes de participación el de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación, en extracto, de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (se rectifica el error de la publicación anterior en la que se hacía referencia a la publicación del anuncio en el BOE).

Las Bases íntegras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica municipal y apartado Tablón de Anuncios de la Corporación (“Empleo Público”), en el que se harán públicas todas las actuaciones referentes al presente expediente, en los términos previstos en las Bases aprobadas.

Para garantizar los principios constitucionales del acceso a la función pública, el plazo para la presentación de solicitudes comenzará a computarse a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el BOP de Almería.

Este plazo será objeto de publicación, con indicación de las fechas de inicio y finalización, en la sede electrónica municipal y tablón de anuncios.

Los/as interesados/as que se hubieran presentado en forma y plazo, se darán por presentados, pudiendo, no obstante, los mismos, solicitar su renuncia al presente proceso de selección.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, en los términos de las Bases aprobadas.

En Vera, a veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfonso García Ramos

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=dRWVoiLrFwsPzfySOi0UWgoVa_Udncqe .